



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Chihuahua, Chihuahua; veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve

De conformidad con el artículo 17, inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, hago constar que a las diez horas del veintiocho de noviembre del dos mil diecinueve, se recibió vía notificación electrónica, escrito de medio de impugnación en contra de la sentencia recaída al expediente identificado con la clave **JE-38/2019** interpuesto por el Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Jalisco.

En ese sentido, siendo las once horas con diez minutos del veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve, se fija en los estrados de este Tribunal la presente cédula de notificación anexando copia del medio de impugnación referido, por el plazo de setenta y dos horas, a efecto de que puedan comparecer los terceros interesados a manifestar lo que a su derecho convenga. **DOY FE.**

ARTURO MUÑOZ AGUIRRE
Secretario General